

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

2160 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP) y la solicitud de modificación de Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del proyecto "Planta Fotovoltaica PSF Lucinala, de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante. Expediente PFot-761 (2022/10).*

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico de 3 de enero de 2024 («Boletín Oficial del Estado» núm. 30, de 3 de febrero de 2024), se otorga a Energía Renovables Lucinala, SLU., autorización administrativa previa para el proyecto "Planta fotovoltaica PSF Lucinala de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación", en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante.

Con fecha 17 de mayo de 2024, esta área inicia la tramitación de la Autorización Administrativa de Construcción, así como la Modificación de la Autorización Administrativa Previa de la "Planta Fotovoltaica PSF Lucinala, de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación" en la provincia de Alicante según el artículo 115.2 del RD 1955/2000.

Con fecha 18 de julio de 2024, y a los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), y Autorización Administrativa de Construcción (AAC) del Proyecto fotovoltaica PSF Lucinala, de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante.

Con fecha 27 de diciembre de 2024, el promotor presenta Adenda al Proyecto de Ejecución con el objeto de satisfacer lo requerido en los informes de Aguas de Elche y del Ayuntamiento de Alicante, recibidos durante el periodo de información pública.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se someten a información pública las solicitudes de modificación de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto modificado de la instalación fotovoltaica PSF Lucinala, de 62,40 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante, cuyas características se señalan a continuación:

- Peticionario: Energías Renovables Lucinala, S.L.U., con CIF B- 90486275, y correo electrónico a efectos de notificaciones: es.legal@smartenergy.net.

- Órgano sustantivo: Dirección General de Política Energética y Minas (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

- Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

- Descripción de las instalaciones y sus modificaciones:

· Línea de evacuación subterránea de 30 kV desde la Planta Fotovoltaica LUCINALA hasta SET Colectora 220/132/30 kV EL PALMERAL.

- Modificación 1: La modificación realizada consiste en que se utilizará el método "hinca" para la realización del cruce de esta línea con la Carretera N-340, cuyas principales características son:

o Ubicación Pozo de Ataque N-340 Sur

Coodenadas UTM (Huso 30) X: 709,881.95 Y: 4,240,720.93.

o Ubicación Pozo de Ataque N-340 Norte

Coodenadas UTM (Huso 30) X: 709,686.33 Y: 4,240,744.48

o Longitud del Cruce: 40,022 m

o Tipo de conductor: RHZ1 630 mm² Al 18/30 kV.

- Modificación 2: Ligera modificación del trazado entre el vértice LE_66 y el vértice LE_73 para ajustarse mejor a los caminos públicos.

- Términos Municipales Afectados: Elche y Alicante (Alicante).

· Línea aéreo-subterránea de 220 kV SE Colectora El Palmeral - SE El Palmeral 220 kV (REE)

Con inicio en la subestación Colectora El Palmeral 220/132/30 kV y final en la subestación El Palmeral 220 kV de Red Eléctrica de España (REE), es una línea de evacuación común a otros proyectos con permiso de acceso a la Red en el mismo nudo, con dos tramos subterráneos y uno aéreo. Las modificaciones tienen las siguientes características:

o Modificación 1: Se modifica el trazado inicial para cumplir con las distancias reglamentarias. Esta modificación se produce entre los puntos:

o Punto Inicial:

Coodenadas UTM (Huso 30) X: 715324.067 Y: 4245794.178

o Punto Final:

Coodenadas UTM (Huso 30) X: 715496.527 Y: 4245574.439

o Longitud del tramo: 292,309 m

o Modificación 2: Se modifica el trazado para facilitar la construcción del cruce con la Carretera A-79, que se realiza de forma subterránea en lugar de aéreo. Se trata de una modificación por motivos técnicos. Esta modificación se produce entre los puntos:

o Punto Inicial:

Coodenadas UTM (Huso 30) X: 715735.035 Y: 4245602.301

o Punto Final:

Coodenadas UTM (Huso 30) X: 716222.312 Y: 4245359.154

o Longitud del tramo: 593,926 m

o Término Municipal Afectado: Alicante (Alicante).

- Presupuesto de ejecución material de la línea de evacuación subterránea de 30 kV PSF LUCINALA - SET Colectora EL PALMERAL: 2.284.299,59 €.

- Incremento del presupuesto de ejecución material de la línea de evacuación subterránea de 30 kV PSF LUCINALA - SET Colectora EL PALMERAL: 1.193.806,99 €.

- Presupuesto de ejecución material de la línea aérea-subterránea de 220 kV SE Colectora El Palmeral - SE El Palmeral 220 kV (REE): 2.083.138,86 €.

- Incremento del presupuesto de ejecución material de la línea aérea-subterránea de 220 kV SE Colectora El Palmeral - SE El Palmeral 220 kV (REE): 164.419,86 €.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica renovable y su evacuación a la red eléctrica.

Lo que se hace público para conocimiento general para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el expediente pueda ser examinado por cualquier interesado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante, (sita en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa solicitud de cita dirigida a industria.alicante@correo.gob.es, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectosci/Procedimientos-de-informacion-publica.html#Alicante

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://reg.redsara.es/>

Alicante, 16 de enero de 2025.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Fernando Bocanegra Gallardo.

ID: A250002379-1